



Circular: 9/2011

**Departamento: Contabilidad**

**Categoría: Cuentas Anuales**

**Asunto: Modificación modelos Cuentas Anuales  
para presentación en Registro Mercantil**

Elche, a 1 de abril de 2011

**Resolución de 28 de febrero de 2011, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se modifican los modelos establecidos en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales (BOE 14 de marzo de 2011).**

**Resumen:**

- La **Resolución de 28 de febrero de 2011**, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, modifica los modelos establecidos en la **Orden JUS/206/2009**, de 28 de enero, para la presentación en el Registro Mercantil de las **cuentas anuales**.
- Los cambios en los modelos de presentación de cuentas anuales son consecuencia de la promulgación de dos normas de naturaleza contable:
  - **Real Decreto 1159/2010**, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las **Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas**, que modifica la tabla de correspondencia del balance en los modelos normal y abreviado y modifica determinadas notas de la memoria normal, abreviada y de pymes.
  - **Resolución de 29 de diciembre de 2010**, del **Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas**, que incorpora un nuevo apartado en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Con el fin de homogeneizar las hojas de datos generales de identificación de los modelos de cuentas individuales y consolidadas, se incorporan en éstas la información relativa al empleo en sus detalles por tipo de contrato y sexo, y del empleo de personas con discapacidad.
- **Entrada en vigor:** La utilización de los modelos aprobados por la presente resolución será obligatoria para los sujetos obligados cuando la Junta general o lo socios aprueben sus cuentas anuales con posterioridad a la publicación de la resolución en el BOE (14 de marzo de 2011).
- Los modelos actualizados pueden ser consultados en el sitio Web del Ministerio de Justicia.





La **Resolución de 28 de febrero de 2011**, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, modifica los modelos establecidos en la **Orden JUS/206/2009**, de 28 de enero, para la presentación en el Registro Mercantil de las **cuentas anuales**.

A continuación se describen los cambios realizados con respecto a los modelos publicados en la Orden JUS/206/2009 de 28 de enero:

### **Modelo normal**

#### Contenido de la página de identificación

- Se incluye dentro del epígrafe «a» relativo al personal asalariado, un detalle del número de personas con discapacidad empleadas por la empresa.
- Se crea un epígrafe «b» dentro del relativo al personal asalariado, en el que se solicita el detalle del personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo.

#### Correspondencia entre los conceptos del balance normal y el Plan General de Contabilidad de 2007

- Se modifica el cuadro de conciliación entre los conceptos de cuentas y partidas, del modelo normal de balance incluido en la tercera parte del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de acuerdo con los siguientes criterios:
  - En la columna de conciliación, se suprimen las cuentas 5531 y 5533 de la partida 3. Deudores varios, del epígrafe III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, de la agrupación B) Activo Corriente.
  - En la columna de conciliación, se suprimen las cuentas 5530 y 5532 de la partida 5. Otros pasivos financieros, del epígrafe III. Deudas a corto plazo, de la agrupación C) Pasivo Corriente.

#### Contenido de la memoria normal

- Se modifica la nota 1.3 (actividad de la empresa), “Obligación de consolidar”.
- Se modifica la nota 7.2.2 (fondo de comercio). Como consecuencia de lo anterior, se modifica el cuadro M7.4 de la memoria normalizada.
- Se modifica la Nota 9 (Instrumentos financieros), apartado 9.2.3 “Otra información a incluir en la memoria”, letra d).
- Se suprime el punto 4 del apartado 12.1. “Impuestos sobre beneficios”, de la nota 12. (Situación fiscal).
- Se modifica la nota 19 (combinaciones de negocios). Como resultado de los cambios en la redacción de la nota 19, el cuadro normalizado de la memoria M19.1 ha sido reestructurado.





- Se modifica la nota 20.4 (negocios conjuntos).
- Se crea una nueva nota para recoger información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores: 27. (Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio). Importante: Este epígrafe está totalmente normalizado (página M27).

#### Modelo de Documentos de Información sobre Acciones o Participaciones Propias

- Debido a la aprobación del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que en su disposición derogatoria única deroga tanto el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como también la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha sido necesaria la actualización de las referencias legales de las hojas A1, A1.1, A3, A5, A6 y A7.

#### Modelo de Solicitud de Presentación de las Cuentas Anuales

- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) se incluye nuevo texto en la instancia de presentación haciendo referencia al tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por el presentante, así como los derechos ejercitables sobre los mismos.

#### Modelo abreviado

##### Contenido de la página de identificación

- Se incluye dentro del epígrafe «a» relativo al personal asalariado, un detalle del número de personas empleadas por la empresa con discapacidad.
- Se crea un epígrafe «b» dentro del relativo al personal asalariado, en el que se solicita el detalle del personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo.

#### Correspondencia entre los conceptos del balance normal y el Plan General de Contabilidad de 2007

- En la columna de conciliación, se suprimen las cuentas 5531 y 5533 de la partida 3. Otros deudores, del epígrafe III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, de la agrupación B) Activo Corriente.
- En la columna de conciliación, se suprimen las cuentas 5530 y 5532 de la partida 3. Otras deudas a corto plazo, del epígrafe III. Deudas a corto plazo, de la agrupación C) Pasivo Corriente.





### Contenido de la memoria abreviada

- Se modifica la Nota 6 (Activos financieros) apartado 4. “Empresas del grupo, multigrupo y asociadas”, letra d).
- Se crea una nueva nota para recoger información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores: 15. (Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la ley 15/2010, de 5 de julio). Importante: Este epígrafe está totalmente normalizado (página MA15).

### Modelo de Documentos de Información sobre Acciones o Participaciones Propias

- Debido a la aprobación del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que en su disposición derogatoria única deroga tanto el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como también la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha sido necesaria la actualización de las referencias legales de las hojas A1, A1.1, A3, A5, A6 y A7.

### Modelo de Solicitud de Presentación de las Cuentas Anuales

- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) se incluye nuevo texto en la instancia de presentación haciendo referencia al tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por el presentante, así como los derechos ejercitables sobre los mismos.

## **Modelo de PYMES.**

### Contenido de la página de identificación

- Se incluye dentro del epígrafe «a» relativo al personal asalariado, un detalle del número de personas empleadas por la empresa con discapacidad.
- Se crea un epígrafe «b» dentro del relativo al personal asalariado, en el que se solicita el detalle del personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo.

### Contenido de la memoria de PYMES

- Se modifica la Nota 6 (Activos financieros) apartado 4. “Empresas del grupo, multigrupo y asociadas”, letra d).
- Se crea una nueva nota para recoger información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores: 15. (Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio). Importante: Este epígrafe está totalmente normalizado (página MP15).





### Modelo de Documentos de Información sobre Acciones o Participaciones Propias

- Debido a la aprobación del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que en su disposición derogatoria única deroga tanto el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como también la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha sido necesaria la actualización de las referencias legales de las hojas A1, A1.1, A3, A5, A6 y A7.

### Modelo de Solicitud de Presentación de las Cuentas Anuales

- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) se incluye nuevo texto en la instancia de presentación haciendo referencia al tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por el presentante, así como los derechos ejercitables sobre los mismos.